



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 31/12/2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AF-093/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0017/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: 31/12/18	
FECHA: 31/12/2018 DIA / MES / AÑO	

OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZA A PETICION DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230/122018.

PROVEEDOR

NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: AV. PASEO DE LA REFORMA #259 P+3 L+2203

COLONIA: CUAUHTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, DEL. CUAUHTEMOC

C.P.: 06500

R.F.C.: PH0830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06

FIRMA

001973
NUMERO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$3,800,253.16

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
3,800,253.16
(tres Millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y tres Pesos 16/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-I
NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O
SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONTRATADOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
	004	13131010	SOLUCION DEXTROSA AL 50 %	25302282	1,724,344.700	MILILITRO	\$0.06	\$41,384.28
Cantidad Solicitada: 1724344.70								\$103,460.68

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
	004	13131010	SOLUCION DEXTROSA AL 50 %	25302282	689,738.000	MILILITRO	\$0.06	\$41,384.28
Cantidad Solicitada: 1724344.67								\$103,460.68

Importe:	\$41,384.28	\$103,460.68
Descuento:	\$0.00	\$0.00
SubTotal:	\$41,384.28	\$103,460.68
Otros Impuestos:	\$0.00	\$0.00
SubTotal 2:	\$41,384.28	\$103,460.68
Impuesto:	\$0.00	\$0.00
Total:	\$41,384.28	\$103,460.68

Fechas de Entrega Minima: 01-01-2018
Fechas de Entrega Maxima: 31-12-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES
AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR 001973 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,800,253.16	
MODIFICACION AL CONTRATO		RAZON SOCIAL NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,800,253.16 (tres Millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y tres Pesos 16/100 M.N.)	
DOMICILIO FISCAL CALLE: AV. PASEO DE LA REFORMA #259 P13 t-2203 COLONIA: CUAUHTEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, DELG. CUAUHTEMOC C.P.: 06500 R.F.C.: PHO830421-C59		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA CARGO: TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06		FUNDAMENTO LEGAL 41-I NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA DE MODIFICACION 31 / 12 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		NUMERO: 31/12/18	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AF-093/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0017/18		FECHA: 31 / 12 / 2018 DIA / MES / AÑO		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230/12/2019.							

PROVEEDOR

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-093/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0017/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. DIEGO ANTONIO AYALA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 02-01-2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0017/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0017/18 como si a la letra se insertasen.

I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0017/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0017/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

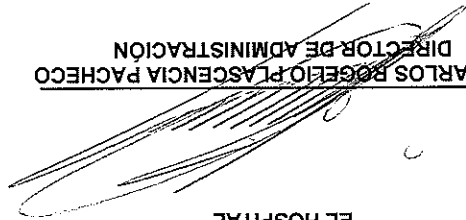
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0017/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0017/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

AREA REQUERENTE O USUARIA

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-093/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0017/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.